



SECRETARÍA  
DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

**PADRÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ciudad de México, a 11 de septiembre del 2018

**Desarrollo Ecológico Industrial,  
Sociedad Anónima de Capital Variable**

**Titular: Ignacio Alberto Sarmiento Torres**

Manizales No. 1086, Colonia San Pedro Zacatenco  
Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07360.

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º párrafo tercero, 4º párrafo quinto, 8º, 14, 16 y 122 letra C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 8º fracción II, 12 fracciones I, II, VI y X, 67 fracción II y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 5º, 7º, 12, 14, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 17, 26 fracciones I, III, IV y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 6º, 7º y 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1º fracción I, V, VI, 2º fracciones I, II y VIII, 4º, 6º fracciones I y II, 9º fracciones IV, XXVII, XXVIII, XLII y XLVI, 18 fracciones II y III, 20 párrafo primero, 23 fracciones VI y VII y 200 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción I, 7º fracción IV, numeral 2, 14, 26 fracción X y 55 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se le notifica que toda vez que el Laboratorio que usted representa ha cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria PADLA/CDMX/CA/2016 y en los Lineamientos aplicables a las personas físicas y morales interesados en obtener la autorización para formar parte del Padrón de Laboratorios Ambientales, así como para aquellos que lo integran, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de octubre del 2016, **Acreditando** su capacidad técnica, según lo hace constar la acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C; esta Secretaría **emite a su favor la RENOVACIÓN DE SU REGISTRO** al Padrón de Laboratorios Ambientales, reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en la materia de: **Medición de Emisiones de Vibraciones Mecánicas.**

**REGISTRO NÚMERO PADLA/CDMX/CA/010/MM**

El presente registro de Renovación **NO ES TRANSFERIBLE** y será vigente a partir del 11 de septiembre de 2018 al 11 de septiembre de 2019 y ampara la capacidad técnica del laboratorio para realizar estudios y presentar resultados en la materia citada, de conformidad con lo que a continuación se detalla:

<b>Vibraciones Mecánicas</b>		<b>Titular</b>   <b>Ignacio Alberto Sarmiento Torres</b>
NADF-004-AMBT-2004		
<b>Equipo(s) Autorizados(s)</b>	Acelerometro Marca Dytran, No de Serie 16488.	
<b>Analista (s) autorizado (s)</b>	Raul Tapale Vargas y Francisco Fabian Aguilar Barajas.	

Este registro podrá ser suspendido o revocado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, en caso de incumplimiento a las disposiciones aplicables, lo anterior sin perjuicio de la imposición de las sanciones que conforme a derecho procedan, aún después de haber expirado su vigencia.

Atentamente,

**Ing. Rubén Barros Valencia**  
Director General

Referencia:  
C.c.c.e.p.

TURNO 0071/0131/2018  
Ing. Rogelio Jiménez Olvera, Director de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
jimenez@sedema.cdmx.mx

RLV/RJ/M/CELO

Av. Tlaxcoaque n° 8, 5º piso, Col. Centro  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090, Tel. 5278 9931 ext. 5421

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**df.gob.mx**  
**sedema.df.gob.mx**